

# **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE**

Afiliada al Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl)  
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062



## **REGLAMENTO CAMPEONATO NACIONAL CROSS COUNTRY SKI**

Santiago, 05 de Mayo de 2019

# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada al Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl)  
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062



## 1.- GENERALIDADES

- 1.1. El Campeonato Nacional de Cross Country Ski de Chile, es un conjunto de pruebas nórdicas, específicamente Cross Country Ski, que se desarrolla en diferentes días y Centros de Ski de Chile.
- 1.2. El objetivo del mismo es efectuar una competición justa y equitativa entre competidores de todo el país, de modo que puedan medirse bajo las mismas condiciones de pista, clima, etc., durante cada temporada, en diferentes pistas, con el propósito de fomentar el Cross Country Ski desde la base, permitiendo que a futuro se cuente con esquiadores juveniles de alta calidad técnica.
- 1.3 Será de responsabilidad del Director Nórdico de la Federación de Ski y Snowboard de Chile organizar el campeonato, coordinando con diferentes clubes y centros la realización de las competencias. Asimismo nominará a los Delegados Técnicos para el control y supervisión de cada competencia.
- 1.4 El Vicepresidente de FEDESKI, al emitir el Calendario de Competencias FEDESKI, designará al Delegado Técnico de cada competencia (evento), quién tiene la responsabilidad de verificar que las competencias se realicen conforme a la reglamentación vigente y en forma segura; además debe informar de su resultado a la FEDESKI.

## 2.- REGLAMENTACION

- 2.1. Para el Campeonato Nacional de Cross Country Ski de Chile, se aplicará el presente Reglamento. Cualquier situación no prevista en este Reglamento, se regirá por el "Reglamento de Competencias, Calendario y Licencias". Si subsisten situaciones no reglamentadas, se resolverán por el Libro II de la Federación Internacional de Ski: THE INTERNATIONAL SKI COMPETITION RULES (ICR) BOOK II CROSS-COUNTRY. APPROVED BY THE 51ST INTERNATIONAL SKI CONGRESS, COSTA NAVARINO (GRE) INCL. MARKED-UPS AND PRECISIONS 2019.  
Descarga:  
[https://assets.fis-ski.com/image/upload/v1560425001/fis-prod/assets/ICR\\_CrossCountry\\_clean.pdf](https://assets.fis-ski.com/image/upload/v1560425001/fis-prod/assets/ICR_CrossCountry_clean.pdf)
- 2.2. La Federación de Ski y Snowboard de Chile, será la entidad responsable de mantener actualizado el presente Reglamento, según lo estime pertinente, y basada en los siguientes antecedentes:
  - Observaciones escritas de los "Equipos Participantes", remitidas a la Federación de Ski y Snowboard de Chile, con copia al Comité Técnico Nórdico, antes del 15 de Octubre de cada año.
  - El Informe del D.T. de cada Competencia.
  - Las observaciones que detectare el Comité Técnico Nórdico.
  - Las necesidades de desarrollo e impulso que requiera el esquí nacional.
  - Observaciones del Directorio de la Federación de Ski y Snowboard de Chile.
- 2.3. Con los antecedentes anteriores, el Directorio de la Federación de Ski y Snowboard de Chile, preparará una proposición de actualización, y la remitirá a los miembros activos,

# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada al Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl)  
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062



a más tardar el 30 de Octubre, para su estudio y observación. Finalmente, la actualización deberá ser aprobada en Asamblea General Ordinaria de FEDESKI, a realizarse en Noviembre.

- 2.4. Los Delegados Técnicos emitirán un informe escrito después de terminada cada competencia, dirigido a la Federación de Ski y Snowboard de Chile, con copia informativa al Comité Técnico Nórdico, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Delegados Técnicos FEDESKI, con los resultados y experiencias, a objeto que sean incorporadas en el presente Reglamento, si así lo ameritan.

### 3. LUGAR DE REALIZACIÓN

- 3.1. El Campeonato estará constituido por 3 “fechas”, idealmente realizadas en lugares distintos, tentativamente de acuerdo a lo siguiente:

- **1RA FECHA 03 AGOSTO 2019**  
Portillo Escuela de Montaña del Ejército – Provincia de Los Andes, Región de Valparaíso
- **2DA FECHA 07 SEPTIEMBRE 2019**  
Centro Nórdico Nevados de Chillán – Comuna de Pinto, Región de Ñuble
- **3RA FECHA 21 SEPTIEMBRE 2019**  
Centro de Ski Corralco (Lonquimay) – Reserva Nacional Malalcahuello-Nalcas, Región de la Araucanía

- 3.2. Cada atleta es responsable de llegar por sus medios a cada fecha. Las fechas se inscribirán en el Calendario Nacional que se promulga cada año, pero están sujetas a cambios debido a clima, nieve, etc. Se enviará información oportunamente a los clubes si hubiese cambios.

### 4. PRUEBAS Y MODALIDAD

- 4.1. Las pruebas (especialidad) que incluirá el Campeonato Nacional de Cross Country Ski 2019 será de Distancia Estilo Libre, con partida en intervalos de 15 segundos, y variaciones de distancia entre 1 km a 10 km, según categorías.
- 4.2. Las distancias y circuitos para cada categoría serán informadas el mismo día de la carrera. 30 minutos antes de la largada los atletas podrán realizar un recorrido de reconocimiento.
- 4.3. El programa “tipo” para cada competencia (evento), que puede variar según la organización y condiciones climáticas, será el siguiente:

09:30 Apertura mesa de Secretaría – Reunión de Capitanes – Entrega de Petos.

10:00 Reconocimiento de pistas – Prueba de ceras.

# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada al Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl)  
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062



- 10:30 Partida, en intervalos de 15 segundos según categorías.
- 12:30 Entrega de resultados.
- 13:00 Cierre de actividades
- Nota: En la última fecha se efectuará, a las
- 14:00 Ceremonia de premiación Campeones Nacionales y Club Campeón.

## 5.- PARTICIPANTES

- 5.1. Podrán participar todos los deportistas que se encuentren con su Licencia FEDESKI activa (de acuerdo al Registro de Atletas; <http://www.fedeskichile.cl/listado-atletas>), y que tengan las habilidades mínimas para tomar la largada. Es responsabilidad de cada club haber actualizado oportunamente dicha información.
- 5.2. Las categorías serán las mismas definidas por FIS y FEDESKI, entendiéndose que se definirán por el año nacimiento de cada atleta:

Categoría	Año		
	2019	2020	2021
<b>Adultos</b>	1998 o antes	1999 o antes	2000 o antes
<b>U21</b>	1999, 2000 y 2001	2000, 2001 y 2002	2001, 2002 y 2003
<b>U18</b>	2002 y 2003	2003 y 2004	2004 y 2005
<b>U16</b>	2004 y 2005	2005 y 2006	2006 y 2007
<b>U14</b>	2006 y 2007	2007 y 2008	2008 y 2009
<b>U12</b>	2008 y 2009	2009 y 2010	2010 y 2011
<b>U10</b>	2010 y 2011	2011 y 2012	2012 y 2013

## 6.- INSCRIPCIONES

- 6.1. Cada Equipo Participante (Club), deberá enviar a la Federación de Ski y Snowboard de Chile ([fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl)) y al Organizador ([nordico.fedeski@gmail.com](mailto:nordico.fedeski@gmail.com)), la nómina provisoria de competidores que participarán en cada competencia, a lo menos 48 horas antes de cada competencia (evento).
- 6.2. La nómina de inscripción, en el formulario respectivo, deberá indicar para cada corredor, RUT, Nombre y Apellidos.
- 6.3. La nómina definitiva deberá ser confirmada a más tardar una hora antes de la largada en mesa de secretaría, a lo menos 24 horas antes de la primera reunión de competencia o sorteo para entrenamiento oficial y no podrá ser cambiada con posterioridad a ésta.
- 6.4. No podrán ser inscritos corredores no vigentes.

# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada al Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl)  
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062



## 7. PUNTAJE, CAMPEONES NACIONALES, PREMIACIÓN

7.1. Cada fecha puntuará de la siguiente forma en cada categoría:

Lugar	CNI y otros
1er	25
2do	18
3er	15
4to	12
5to	10
6to	8
7mo	6
8vo	4
9no	2
10mo	1

- 7.2. El campeón de cada categoría, y Ranking Final, será definido por la suma de puntos de sus 2 mejores carreras.
- 7.3. De haber un empate en alguna categoría, se definirá por la suma de los tiempos de las 2 carreras seleccionadas, y ganará el que tenga menor tiempo.
- 7.3. Para participar en el Ranking Final es necesario haber puntuado en al menos 2 carreras.
- 7.5. Además habrá un Club Campeón Nacional, que será aquel Club que logre la mayor cantidad de puntos de sus deportistas. En caso de empate, se premiará a quién lo haya hecho con menos deportistas en pista.
- 7.6. Al término de la última fecha, se premiará con medallas aportadas por la Federación de Ski y Snowboard de Chile a los primeros lugares de cada categoría computadas las 3 fechas. Además se entregará una Copa al Equipo Campeón.

Este Reglamento ha sido propuesto por el Comité Técnico Nórdico, para la temporada 2019 y siguientes. Ha sido aprobado por el Directorio de FEDESKI y será sometido a ratificación de la Asamblea en Noviembre de 2019.